

## MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS CONDICIONES QUE REGIRÁN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CORTINAJES EN VESTÍBULO Y PLANTA BAJA DE LA SALA DEL TEATRO PRINCIPAL

### 1. OBJETO

El objeto del siguiente contrato de suministro es la sustitución de los cortinajes del vestíbulo y de la planta baja de la sala del teatro, los cuales se encuentran muy deteriorados. Este contrato incluye la adecuada colocación del suministro por parte del licitador adjudicatario.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El licitador que resulte adjudicatario del presente contrato deberá suministrar y colocar:

#### **6 cortinas situadas en las “plateas bajas de la sala”**

Doble cara y abiertas al centro.

Confeccionado en terciopelo auténtico: 100% FR, ignífugo en hilatura, de mínimo 550gr/m<sup>2</sup> como mínimo, máxima absorción acústica en su confección y clasificación de comportamiento frente al fuego “Ignífugo clase 1”. Tintado en hilo en color rojizo acorde con el tapizado actual de las butacas de patio de sala (a seleccionar por la propiedad de la carta enviada). Valorado según ficha técnica como destinado a espacios públicos de uso intenso.

Fruncido en pliegue en lateral con 50% de vuelo

Uso de rieles existentes

Sustitución o añadido de los enganches que sean necesarios.

Medidas aproximadas de los espacios que recibirán los cortinajes:

2,40 x 1,95 m, 2,54 x 1,75 m, 3,60 x 1,95 m, 2,00 x 1,74 m, 2,82 x 1,95 m y 3,36 x 1,79 m

#### **3 cortinas situadas en las puertas de acceso del interior de la sala**

Doble cara y abiertas al centro.

Confeccionado en terciopelo auténtico: 100% FR, ignífugo en hilatura, de mínimo 550gr/m<sup>2</sup> como mínimo, máxima absorción acústica en su confección y clasificación de comportamiento frente al fuego “Ignífugo clase 1”. Tintado en hilo en color rojizo acorde con el tapizado actual de las butacas de patio de sala (a seleccionar por la propiedad de la carta enviada). Valorado según ficha técnica como destinado a espacios públicos de uso intenso.

Fruncido en pliegue en lateral con 50% de vuelo  
Se instalarán barras nuevas por parte de la propiedad.

Medidas aproximadas de los espacios que recibirán los cortinajes:  
1,94 x 2,07 m, 1,64 x 1,85 m y 2,00 x 2,10 m

### **3 cortinas situadas delante de las puertas de emergencia de la planta baja**

Una cara + forro ignífugo, abiertas al centro

Confeccionado en terciopelo auténtico: 100% FR, ignífugo en hilatura, de mínimo 550gr/m<sup>2</sup> como mínimo, máxima absorción acústica en su confección y clasificación de comportamiento frente al fuego "Ignífugo clase 1". Tintado en hilo en color rojizo acorde con el tapizado actual de las butacas de patio de sala (a seleccionar por la propiedad de la carta enviada). Valorado según ficha técnica como destinado a espacios públicos de uso intenso.

Fruncido en pliegue en lateral con 50% de vuelo

Uso de rieles existentes

Sustitución o añadido de los enganches que sean necesarios.

Medidas aproximadas de los espacios que recibirán los cortinajes:  
2,06 x 1,87 m, 2,24 x 2,05 m y 2,24 x 2,05 m

### **6 cortinas situadas en puertas de acceso del vestíbulo al deambulatorio de planta baja**

Doble cara y abiertas al centro.

Confeccionado en terciopelo auténtico: 100% FR, ignífugo en hilatura, de mínimo 550gr/m<sup>2</sup> como mínimo, máxima absorción acústica en su confección y clasificación de comportamiento frente al fuego "Ignífugo clase 1". Tintado en hilo en color rojizo acorde con el tapizado actual de las butacas de patio de sala (a seleccionar por la propiedad de la carta enviada). Valorado según ficha técnica como destinado a espacios públicos de uso intenso.

Fruncido en pliegue en lateral con 50% de vuelo

Uso de rieles existentes

Sustitución o añadido de los enganches que sean necesarios.

Medidas aproximadas de los espacios que recibirán los cortinajes:  
2,08 x 2,29 m, 1,88 x 2,06 m, 2,08 x 2,25 m, 1,88 x 2,04 m, 2,08 x 2,24 m y 1,88 x 2,04 m

### **3 cortinas situadas en el balcón ornamental de 1ª planta a vestíbulo**

Doble cara y abiertas al centro.

Confeccionado en terciopelo auténtico: 100% FR, ignífugo en hilatura, de mínimo 550gr/m<sup>2</sup> como mínimo, máxima absorción acústica en su confección y clasificación de comportamiento frente al fuego "Ignífugo clase 1". Tintado en hilo en color rojizo acorde con el tapizado actual de las butacas de patio de sala (a seleccionar por la propiedad de la carta enviada). Valorado según ficha técnica como destinado a espacios públicos de uso intenso.

Fruncido en pliegue en lateral con 50% de vuelo

Uso de rieles existentes

Sustitución o añadido de los enganches que sean necesarios.

Abrazaderas aportadas por la propiedad.

Medidas aproximadas de los espacios que recibirán los cortinajes:

2,04 x 2,14 m, 1,88 x 1,77 m, 2,08 x 1,97 m

### **4 cortinas situadas en acceso a 1ª planta desde escaleras**

Doble cara y abiertas al centro.

Confeccionado en terciopelo auténtico: 100% FR, ignífugo en hilatura, de mínimo 550gr/m<sup>2</sup> como mínimo, máxima absorción acústica en su confección y clasificación de comportamiento frente al fuego "Ignífugo clase 1". Tintado en hilo en color rojizo acorde con el tapizado actual de las butacas de patio de sala (a seleccionar por la propiedad de la carta enviada). Valorado según ficha técnica como destinado a espacios públicos de uso intenso.

Fruncido en pliegue en lateral con 50% de vuelo

Uso de rieles existentes

Sustitución o añadido de los enganches que sean necesarios.

Abrazaderas aportadas por la propiedad.

Medidas aproximadas de los espacios que recibirán los cortinajes:

1,58 x 2,02 m, 1,38 x 1,82 m, 1,52 x 1,99 m y 1,32 x 1,79 m.

Todas las costuras serán verticales y lo más ocultas posible.

Se ha estima que los cortinajes pueden ser realizados con una cantidad de terciopelo inferior a los 250 m lineales de 1,40 m de anchura.

El tejido deberá ser de fácil limpieza mediante aspiración o limpieza en seco.

Los licitadores podrán visitar las instalaciones del teatro Principal de Zaragoza para realizar las mediciones que consideren adecuadas para presentar su oferta, solicitando cita previamente al siguiente correo: [sala@pmaei.es](mailto:sala@pmaei.es)

El licitador que resulte adjudicatario del presente contrato se compromete dentro del precio ofertado a la realización de los siguientes trabajos auxiliares a este suministro:

La empresa adjudicataria de este contrato será la responsable de la instalación de los cortinajes, así como de la retirada de los actuales y la entrega de los mismos a la propiedad, antes del 31 de diciembre del presente año en los horarios que no afecten a la actividad del teatro. Para ello se le facilitará al adjudicatario calendario y horarios disponibles para la ejecución de este trabajo.

La empresa adjudicataria deberá realizar una medición exacta de las cortinas antes de su confección, de forma que la fabricación de éstas corresponda exactamente con la realidad ajustándose perfectamente a los huecos que deben recibirlas. En este pliego de prescripciones técnicas se reflejan medidas aproximadas.

La empresa adjudicataria deberá enviar un documento firmado y sellado en el que se incluyan las instrucciones de limpieza de los cortinajes.

La empresa adjudicataria de este contrato nombrará una persona coordinadora de los trabajos que será la responsable de coordinar la actividad de la instalación de los cortinajes con las siguientes actividades que deberán realizarse con anterioridad a su fijación:

- Adquisición e instalación de barras
- Adquisición de abrazaderas ornamentales para las cortinas de los balcones

### 3. GARANTÍA

La confección de las cortinas tendrá como mínimo una garantía de 2 años y los tejidos de cómo mínimo 5 años.

### 4. CONDICIONES DE LOS LICITADORES

La empresa adjudicataria adquirirá el compromiso de ejecutar el trabajo en el plazo estimado en esta memoria. El retraso en tiempo de entrega respecto al plazo de entrega establecido se sancionará con una bajada del 5% del importe de licitación que será descontado de la facturación por cada semana o fracción que se haya suplementado al plazo de entrega fijado.

## 5. PRECIO

El precio máximo de licitación se establece en 18.000 € (IVA no incluido)

El precio incluirá como mínimo todos los aspectos descritos en este pliego y todos aquellos que el licitador describa en su oferta técnica

## 6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Documentación a aportar en sobre cerrado:

- a) Oferta económica para la realización de este servicio firmada y sellada por el licitador.
- b) Oferta técnica que incluya explícitamente los siguientes elementos:
  1. Marca y modelo de los tejidos para la confección de los cortinajes (terciopelo + forro)
  2. Ficha técnica (que incluya todas las características especificadas en el presente pliego de prescripciones técnicas) del tejido de confección.
  3. Muestra del tejido y carta de color.
- c) Anexo 1 firmado y sellado por la Empresa con el compromiso de tiempo de suministro  
Toda aquella documentación necesaria para acreditar los requisitos mínimos exigidos para ser adjudicatario.

La presentación de documentos se hará en horario de 9 a 14 horas en la Gerencia del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen sito en la planta segunda de la calle Coso 57, Zaragoza 50001 dentro del plazo reglamentario para presentar ofertas.

El plazo de presentación de ofertas hasta las catorce horas del décimo quinto día natural contado desde el día siguiente al de la publicación del anuncio del contrato.

La presentación de proposiciones supone la aceptación incondicional por el licitador de la totalidad de las condiciones previstas en la memoria descriptiva, sin salvedad o reserva alguna.

## 7. CRITERIOS BASE PARA LA ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el contrato de empresa que presente la oferta con la puntuación más alta de entre aquellas que cumplan todos los requisitos exigidos en esta memoria.

Se establece una puntuación máxima total de 100 puntos que se asignarán de la siguiente forma:

70 puntos según criterios de valoración evaluables de manera automática mediante fórmulas se valorará la oferta económica.

30 puntos según criterios de juicio de valor en los que se valorará la oferta técnica propuesta por los licitadores.

Las puntuaciones se asignarán conforme a los parámetros y condiciones siguientes:

**a) Oferta económica**

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida a la que se atribuirá la puntuación máxima, evaluando la ponderación de las demás con arreglo a la siguiente fórmula

$$P = ((70) \times \text{Min}) / \text{Of}$$

Siendo:

P, la puntuación de la oferta que se valora,

Min., el importe de la oferta más reducida entre los licitadores en euros,

Of. Importe de la oferta que se valora, en euros

A aquellas ofertas que iguallen el precio unitario previsto en este Pliego, es decir que no realicen baja, se les asignará cero puntos.

**b) Oferta técnica**

La oferta técnica se valorará en primer lugar en condiciones de aptitud. Se estimarán adecuadas las ofertas que cumplan los requisitos descritos o los mejoren. Aquellas ofertas que se estime que no cumplen los requisitos no serán evaluadas quedando excluidas del proceso de adjudicación.

Las ofertas técnicas estimadas aptas se valorarán según los siguientes criterios:

Hasta 15 puntos: Adecuación de las muestras ofertadas (color, brillo, prestancia, etc.)

Hasta 15 puntos: Condiciones técnicas del tejido (absorción, textura, limpieza, etc.)

**8. FACTURACIÓN**

El adjudicatario facturará el suministro después de su entrega, detrayendo si las hubiere, las sanciones establecidas por retraso en los tiempos de entrega. Para la aceptación de la factura se podrá requerir al adjudicatario que acredite estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y para con la seguridad social

## 9. PRL

El adjudicatario atenderá en todo momento lo establecido en la normativa vigente en lo relativo a la prevención de riesgos laborales, en especial atenderá en los trabajos de instalación lo establecido para la coordinación de actividades empresariales.

## 10. FINANCIACIÓN

El servicio objeto de este contrato se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria "Material inventariable" 62900 del presupuesto de gastos del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen del año 2017, hasta alcanzar un máximo de 18.000 Euros (IVA no incluido)

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2017



**ANEXO 1**

D. /D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI/NIF/Pasaporte \_\_\_\_\_ en representación de la empresa \_\_\_\_\_, con CIF: \_\_\_\_\_, se compromete a la confección e instalación de los cortinajes descritos en la MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS CONDICIONES QUE REGIRÁN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CORTINAJES EN LA PLANTA BAJA DE LA SALA DEL TEATRO PRINCIPAL antes del 1 de enero de 2018, siendo este el plazo máximo para su entrega a partir del cual se establecerá el régimen sancionador establecido en dicha memoria.

Para la instalación de los cortinajes deberá hacerse uso de aquellos horarios que establezca la Dirección del teatro de forma que dicha instalación no interfiera con la actividad propia del edificio.

En \_\_\_\_\_ a, \_\_\_\_\_ de noviembre de 2017 (Indicar lugar, fecha)

Firma del representante y sello de la empresa.